

# **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR**

## **COMISIÓN DEL PROYECTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS IFRS**

**Diciembre 30 de 2011**

# ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR

➤ Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las “NIIF”, en 3 grupos desde el 2010 al 2012.

## Tercer Grupo:

- Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, el **Tercer Grupo** de compañías que aplicarán NIIF a partir del 1 de enero de 2012, con año de transición 2011, son todas aquellas que al 31 de diciembre de 2007, sus activos totales eran inferiores a US \$ 4,000,000.00.
- Al haber emitido el IASB la NIIF para las PYMES en julio de 2009 (versión en español septiembre de 2009), con Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 de 2010.11.05, R.O. No. 335 de 2010.12.07, se estableció la clasificación de compañías en el país, en: Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.

Aplican la NIIF para las PYMES, aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales, inferiores a US \$ 4,000,000.
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5,000,000.
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Promedio anual ponderado.
- **Si una compañía no cumple con una de las tres condiciones anteriores, aplicará las NIIF completas.**

## Qué deben elaborar las compañías en el período de transición?

- Haber elaborado **el cronograma de implementación de NIIF** hasta marzo de 2011 y estar aprobado por la Junta General de Socios o Accionistas y haberlo remitido a la Superintendencia de Compañías, hasta el 31 de octubre de 2011.
- Haber elaborado **la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición** y haberla aprobado la Junta General de Socios o Accionistas hasta el 30 de septiembre y remitirlo a la Superintendencia de Compañías, hasta el 30 de noviembre de 2011.

**Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 2011.10.11, R.O. 566 de 2011.10.28**

- Además la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al final del período de transición y, la conciliación del estado de resultados del período de transición.

Con las conciliaciones patrimoniales netas y la del estado de resultados durante el período de transición, se obtienen:

- Los ajustes que se contabilizarán el 1 de enero de 2012, inicio de la aplicación de las NIIF.
- Los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF.

# **CUENTAS CONTABLES SEGÚN NIIF COMPLETAS Y LA NIIF PARA LAS PYMES**

# ACTIVO

# **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (10101)**

**NIC 7**

**Sección 7 NIIF para PYMES**

## EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- Efectivo, comprende la caja y los depósitos bancarios a la vista.
- Equivalente al efectivo, son inversiones a corto plazo de gran liquidez (hasta 90 días), que son fácilmente convertibles en valores en efectivo, con riesgo insignificante de cambios en su valor.

**NIC 7p6, 7, 8, 9, 48, 49**

**NIIF para PYMES p7.2**

# **ACTIVOS FINANCIEROS (10102)**

**NIC 32 p11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9  
Secciones 11 y 12 NIIF para las  
PYMES**

## ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (1010201)

### NIIF COMPLETAS

Son los activos financieros adquiridos para negociar activamente, con el objetivo de generar ganancia.

#### ➤ Medición Inicial y Posterior

A valor razonable

La variación se reconoce en el resultado del ejercicio.

# ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (1010202)

## NIIF COMPLETAS

Son documentos que la compañía los mantiene para negociarlos en cualquier momento.

### ➤ Medición inicial y posterior

A valor razonable

Las ganancias o pérdidas se reconocen en Otros Resultados Integrales (Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta), acumulándose hasta su realización.

**Excepción:** Si no se puede medir a valor razonable, se lo valora al costo, en este caso la diferencia va a resultados.

# ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO (1010203)

## NIIF COMPLETAS

### ➤ Definición

Activos con pagos fijos y vencimientos fijados, que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

### ➤ Medición inicial

A valor razonable más costos de transacciones.

### ➤ Medición posterior

Al costo amortizado.

# CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (1010205 - 1010208)

## ➤ Definición

Son derechos de cobro a terceros derivados de la venta de bienes o servicios por parte de empresa.

## ➤ Medición inicial

Al costo

## ➤ Medición Posterior

Al costo amortizado.

Costo amortizado: Activo financiero  
principal – amortización - deterioro

# ACTIVOS FINANCIEROS (10102)

## NIIF para las PYMES

### ➤ Categorías de Activos Financieros

1. A valor razonable con cambios en resultados
2. Disponibles para la venta
3. Mantenidos hasta el vencimiento
4. Cuentas y Documentos por Cobrar

### ➤ Medición inicial

Al precio de transacción (incluye costos de transacción).

### ➤ Medición posterior

Al costo amortizado.

**Excepción:** Si la categoría Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados, cotiza en bolsa, la medición posterior, se la hace a valor razonable.

# ACTIVOS FINANCIEROS (10102)

## NIIF para las PYMES

### Políticas contables:

- Una entidad elegirá aplicar las disposiciones de las Secciones 11 y 12 en su totalidad; ó,
- Las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39, y los requerimientos de revelación de las Secciones 11 y 12.

No está permitido en NIIF para las PYMES, utilizar las revelaciones de la NIIF 7.

# **PROVISIÓN POR DETERIORO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (1010204)**

**NIC 39p58 al 39p65**

**NIIF para las PYMES Sección 11p22**

## PROVISIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Una entidad evaluará un activo financiero medido al **costo amortizado**, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor.

Eventos que causan pérdidas:

- Dificultades financieras significativas del emisor.
- Incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal por parte del emisor.
- Probabilidad de que el prestatario entre en quiebra.
- Desaparición de un mercado activo para ese activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del período.

# **INVENTARIOS**

## **(10103)**

**NIC 2 “Inventarios”**

**Sección 13 de la NIIF para las PYMES**

# INVENTARIOS

## NIIF completas y NIIF para las PYMES

### ➤ Definición de Inventarios

Son activos poseídos para ser vendidos, están en proceso de producción para la venta, son materiales o suministros.

**NIC 2p6 Sección 13.1**

### ➤ Medición inicial de los Inventarios

Al costo de adquisición (precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables de las autoridades fiscales, transporte, etc.) **NIC 2p11 Sección 13.6**

# INVENTARIOS

## NIIF completas y NIIF para las PYMES

### ➤ Medición posterior de los Inventarios

Se valorarán, al menor valor entre el costo y el valor neto realizable. **NIC 2p9 Sección 13.4**

### Costo de los inventarios

Son todos los costos derivados de su adquisición y transformación, y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. **NIC 2p10 Sección 13.5**

### Valor Neto Realizable (VNR)

Es el precio estimado de venta de un activo, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para su venta. **NIC 2p6**

# INVENTARIOS

## Métodos de valoración Inventarios

➤ Primera entrada primera salida (FIFO)  
**NIC 2p25; Sección 13.18**

➤ Costo promedio ponderado  
**Sección 13.18**

➤ Identificación específica  
**NIC 2p23; Sección 13.17**

El método última entrada primera salida (LIFO), no  
está permitido por las NIIF. **NIC 2 FC9 a FC21 Sección**  
**13.18**

# **PROVISIÓN POR REDUCCION DEL VALOR NETO REALIZABLE (1010311)**

**NIC 2p28**

**NIIF para PYMES p13.19**

## PROVISIÓN POR REDUCCIÓN DEL V.N.R.

### **El VNR se deteriora por:**

- Daño físico
- Obsolescencia o caducidad
- Su precio de mercado ha caído
- Cuando los costos estimados para su terminación o su venta, han aumentado.
- La pérdida de valor, se la reconoce inmediatamente en resultados.

# **ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA (10106)**

**NIIF 5**

**Secciones 17 y 27 NIIF para las PYMES**

# ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PAR LA VENTA

## **NIIF completas**

Un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta.

### **Las condiciones que deben cumplirse:**

- Estar disponible para la venta en las condiciones actuales.
- La venta debe ser altamente probable.
- Debe existir el compromiso de la dirección sobre un plan para vender el activo.
- Se debe buscar en forma activa un comprador.
- Debe venderse a un precio razonable, en relación al valor razonable del mercado.
- La venta debe realizarse dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

# ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PAR LA VENTA

## NIIF completas

### ➤ Medición

See medirán al menor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad no depreciará el activo no corriente, mientras esté clasificado como mantenido para la venta.

**NIIF 5p6, 7, 8, 9**

# ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA

## NIIF para las PYMES

- No contempla una clasificación para este tipo de activos.
- La disposición de un activo antes de la fecha esperada, es un indicador de deterioro del valor del activo.

### Indicio de deterioro:

- El activo esté ocioso.
- Planes de discontinuación o reestructuración.
- Se va a disponer del activo antes de la fecha prevista.

**NIIF para PYMES p17.26; p27.9(f)**

# **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (10201)**

**NIC 16**

**Sección 17 NIIF para las PYMES**

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## NIIF completas y NIIF para las PYMES

- Son los activos que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos.
- Un elemento de propiedades, planta y equipo, se reconocerá, cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros, ejerza control, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. **NIC 16p7**

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Clases de elementos: NIC 16p37

- Terrenos
- Terrenos y edificios
- Maquinarias
- Buques
- Aeronaves
- Vehículos de motor
- Mobiliarios y enseres
- Equipos de oficina.
- Las maquinarias agrícolas para siembra y cosecha.
- Las maquinarias que se usan en la extracción minera.

**NIC 16p4**

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- Los bienes recibidos en arrendamiento financiero (utilizados para la operación de la entidad). Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

### **NIC 17p20**

#### **Indicadores de un Arrendamiento Financiero:**

- El arrendatario tiene la opción de compra del activo a un precio suficientemente inferior al valor razonable.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, es al menos equivalente al total del valor del activo.
- Que el activo sea de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlo.

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Medición inicial de P.P.yE.

Se medirá por su costo **NIC 16p15**

El costo, comprende: **NIC 16p16**

- El precio de adquisición, incluidos aranceles de importación.
- Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. **CINIIF 1p1, p2.**

Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos. **NIC 16p23 NIC 23p8.**

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en el que se incurre en ellos. **(Sección 25p2.**

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Medición posterior P.P.yE.

### NIIF completas

#### ➤ Modelo del Costo NIC 16p30

Costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### ➤ Modelo de Revaluación NIC 16p31

Valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Modelo de Revaluación

- Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. **NIC 16p36**
- Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. **NIC 16p39**

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### NIIF para PYMES

#### Medición posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al Costo (Costo, menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado).

**NIIF para PYMES p17.15**

# **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (1020112)**

**NIC 16p43 al 16p62**

**NIIF para las PYMES Sección 17p16 - 17p17**

## DEPRECIACIÓN ACUMULADA P.P.E.

- Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. **NIC 16p43 Sección 17p16**
- El importe depreciable de un activo, se determina después de deducir su valor residual. **NIC 16p53**
- Métodos de depreciación: Lineal, decreciente y unidades de producción. **NIC 16p62 Sección 17p22**
- El cargo por depreciación de cada período, se reconocerá en el resultado del ejercicio. **NIC 16p48 Sección 17p17**

**DETERIORO  
ACUMULADO DE  
PROPIEDADES, PLANTA Y  
EQUIPO  
(1020113)  
NIC 36p12**

## DETERIORO ACUMULADO P.P.E.

- La entidad evaluará al final de cada período, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. **NIC 36p9. Sección 27p7.**
- Los indicios de deterioro: **NIC 36p12 Sección 27p9**

### **Fuentes externas:**

- ✓ Disminución significativa del valor de mercado del activo
- ✓ Incremento de las tasas de interés de mercado o de rendimiento de inversiones.

### ➤ **Fuentes internas:**

- ✓ Evidencia de obsolescencia o deterioro físico.
- ✓ Activos ociosos, planes de discontinuación o reestructuración.

## DETERIORO ACUMULADO P.P.E.

### NIIF completas

- La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. **NIC 36p60**
- Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado, se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado, se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro del valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. La pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado, reduce el superávit de revaluación de ese activo. **NIC 36p61**

## DETERIORO ACUMULADO P.P.E.

### **NIIF para las PYMES**

- Si el importe recuperable de un activo es inferior al importe en libros, la pérdida por deterioro del valor, se deberá reconocer inmediatamente en el resultado.

**NIIF para PYMES p27.5 al p27.10**

# **PROPIEDADES DE INVERSIÓN (10202)**

**NIC 40p5 al 8, 20, 30, 33, 56; NIC 16p30  
NIIF para PYMES p16.2 al p16.7**

# PROPIEDADES DE INVERSIÓN

## **NIIF completas y NIIF para las PYMES NIC 40p7**

Son las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas.

## **Clases de elementos NIC 40p8**

- Terrenos, que se tienen para obtener plusvalía a largo plazo.
- Un edificio propiedad de la entidad y esté alquilado a través de uno o más arrendamientos operativos.
- Un edificio que esté desocupado y se tiene que ser arrendado a través de uno o más arrendamientos operativos.
- Terrenos y edificios bajo arrendamientos financieros para obtener rentas y plusvalías.
- Los inmuebles que están en proceso de construcción o en proceso de mejora para ser destinados como propiedades de inversión.

# PROPIEDADES DE INVERSIÓN

## NIIF completas

### ➤ Medición inicial de Propiedades Inversión

Al Costo (precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la compra).

### ➤ Medición posterior

Modelo del valor razonable. Las pérdidas o ganancias Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable, se incluirán en el resultado del ejercicio. **NIC 40p33 – p52**

Modelo del costo: Una entidad como política contable puede medir sus propiedades de inversión, aplicando el modelo del costo establecido en la NIC 16. **NIC 40p56 NIC 16p30**

# **ACTIVOS BIOLÓGICOS (10203)**

**NIC 41**

**Sección 34 de la NIIF para las PYMES**

# ACTIVOS BIOLÓGICOS

Un activo biológico, es un animal vivo o una planta.

La actividad agrícola abarca: **NIC 41p6**

- Engorde del ganado
- Silvicultura (cultivo de bosques)
- Cultivo de plantas de ciclo anual o perennes
- Cultivo en huertos y plantaciones
- Floricultura
- Acuicultura (cultivos de especies acuáticas vegetales y animales).

Activos biológicos: Ovejas, ganado lechero, cerdos, árboles de una plantación forestal, plantas, arbustos, árboles frutales, etc.

# ACTIVOS BIOLÓGICOS

## ➤ Reconocimiento

La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola, cuando:

Controle el activo como resultado de sucesos pasados.

Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.

El valor razonable o el costo del activo, puedan ser medidos de forma fiable.

**NIC 41p10**

**NIIF para PYMES Sección 34.3**

## ACTIVOS BIOLÓGICOS

### ➤ Medición de Activos Biológicos

Un activo biológico se medirá, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta. **NIC 41p12 Sección 34.4**

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad, se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. **NIC 41p13 Sección 34.5**

## ACTIVOS BIOLÓGICOS

Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial y las producidas en su transformación, deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del período en que aparezcan.

**NIC 41p26**

# **ACTIVOS INTANGIBLES (10204)**

**NIC 38**

**Sección 18 de la NIIF para las PYMES**

## ACTIVOS INTANGIBLES

Son activos de carácter no monetario, identificable y sin apariencia física. El criterio de identificable, es cuando sea separable, que se pueda vender, transferir o alquilar, tales como:

- El conocimiento científico o tecnológico
- El diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas
- Las licencias o concesiones
- La propiedad intelectual
- Los conocimientos comerciales o marcas adquiridas
- Los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, entre otros.

**NIC 38p9 Sección 18p1 – 18p2**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo intangible, si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad; y, el costo del activo, puede ser medido de forma fiable.

**NIC 38p21**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## NIIF completas

### Medición inicial

Un activo intangible, se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada, comprende el precio de adquisición, incluido los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.

Cuando un activo no cumple la definición de intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, se reconocerá como un gasto del período en el que se incurre.

# ACTIVOS INTANGIBLES

## NIIF completas

**Excepción:** Un activo intangible surgido en la fase de desarrollo en un proyecto interno, se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.

## ACTIVOS INTANGIBLES

- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

**NIC 38p57**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ Medición posterior al reconocimiento

La entidad elegirá como política contable entre el modelo del costo o el modelo de revaluación.

### Modelo del costo NIC 38p74

Costo, menos la amortización acumulada, y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### Modelo de revaluación NIC 38p75

Valor revaluado, menos la amortización acumulada, y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

## ACTIVOS INTANGIBLES

### ➤ Modelo de revaluación de Activos Intangibles

Si se incrementa el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicho aumento se reconocerá en otro resultado integral y acumulado en el patrimonio en una cuenta Superávit por Revaluación. **NIC 38p85**

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del período sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable. **NIC 38p75**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## NIIF completas

### Vida útil

La vida útil de un activo intangible puede ser finita o indefinida.

Si un activo intangible es de vida útil finita, se amortiza, y el importe depreciable de cada período, se reconocerá en el resultado del período. **NIC 38p97 a 38p106**

Si un activo intangible es de vida útil indefinida, se somete a la prueba de deterioro, ya sea anualmente, o en el momento en el que exista algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor. **NIC 38p107 a 38p110**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## NIIF para las PYMES

No se admite el reconocimiento de activos intangibles generados internamente. **Sección 18p15**

### Medición inicial

Al costo (el precio de adquisición, aranceles de importación, impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas). **Sección 18p9 – 18p10**

### ➤ Medición posterior

Costo, menos amortización, y menos cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

**Sección 18p18**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## NIIF para las PYMES

- Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. **Sección 18p19**
- Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. **Sección 18p20**
- Bajo esta norma, los activos intangibles se amortizan, cuyo importe se reconocerá como un gasto en el resultado del período. **Sección 18p21**

# **DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES (1020405)**

**NIC 36**

**Sección 27 de la NIIF para las PYMES**

# DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

## NIIF completas

- La pérdida por deterioro del valor de un activo intangible, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma. **NIC 36p60**

## NIIF para las PYMES

- La pérdida por deterioro de un activo intangible, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período. **Sección 27p6**

# **INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS (1020701)**

**NIC 27**

**Sección 9 de la NIIF para las PYMES**

# INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

## NIIF completas

- Una controladora presentará estados financieros consolidados, en los que consolidará sus inversiones en subsidiarias bajo su control, cuando negocie instrumentos de pasivo o de patrimonio en un mercado público (bolsa de valores interna o extranjera). **NIC 27p9 – 27p10**

## **NIIF para las PYMES**

Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en esta NIIF. **Sección 9p2**

# INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

## Control:

- Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores.
- Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutario o un acuerdo.
- Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad esté controlada por éste.
- Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

**NIC 27p13      Sección 9p5**

# **INVERSIONES EN ASOCIADAS (1020702)**

**NIC 28**

**Sección 14 de la NIIF para las PYMES**

## INVERSIONES EN ASOCIADAS

La inversión en una entidad asociada, se contabilizará utilizando el método de la participación, esto es, inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

Podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la entidad participada, como consecuencia de cambios en Otro Resultado Integral de la entidad participada.

**NIC 28p11 Sección 14p8**

## INVERSIONES EN ASOCIADAS

### **Asociada:**

Es una entidad, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. **NIC 28p2 Sección 14p2**

### **Influencia significativa:**

Es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas. **NIC 28p6 Sección 14p3**

# INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS (1020703)

**NIC 31**

**Sección 15** de la NIIF para las PYMES

# INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Esta norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos.

**NIC 31p1    Sección 15p1**

## INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Control conjunto, es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. **NIC 31p3**

Negocio conjunto, es un acuerdo contractual entre dos o más participantes que emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. **NIC 31p3**

Formas de negocio conjunto: Operaciones controladas de forma conjunta; activos controlados de forma conjunta; y, entidades controladas de forma conjunta.

# PASIVO

# **PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (20101)**

- Un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, es un pasivo que cumple la definición de mantenido para negociar, y desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados. **NIC 39p9**
- Su medición inicial, es a valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuible a la emisión del mismo. **NIC 39p43**
- Su medición posterior, es a valor razonable, y los efectos van directamente al estado de resultados.  
**NIC 39p47**

# **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (20103)**

- Una entidad reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierta en parte obligada con terceros.
- La medición inicial de un pasivo financiero a costo amortizado, lo medirá al precio de transacción incluyendo los costos de transacción. **NIC 39p43**
- La medición posterior, se hará al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.
- El costo amortizado de un pasivo financiero, es el valor presente de los flujos efectivo por pagar, descontados a la tasa de interés efectiva.

**NIC 39      NIIF para PYMES p11.13 y p11.14**

# **PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (20102)**

**NIC 17**

**NIIF para PYMES p20.4; p20.17 al 20.19**

- Parte corriente de la obligación, producto del contrato de arrendamiento financiero, esto es, los desembolsos que se deben efectuar en el período corriente.

# **PROVISIONES (20105)**

**NIC 37p13, p15**

**NIIF para las PYMES Sección 21**

- Son obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.
- Se registra la provisión cuando es altamente probable de que la entidad pierda un juicio sea por demanda laboral u otro concepto.
- Caso contrario, si la probabilidad es baja, no se registra provisión alguna, sino que se revela en nota explicativa.

# **PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS (20106)**

**NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9  
NIIF para las PYMES, Secciones 11 y  
12**

➤ Valor que debe pagar la entidad a los inversionistas, por aquellas emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución.

# **PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA (20111)**

**NIIF 5p38**

**NIIF para las PYMES p27.9(f)**

- Se registran aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

# **PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (20112)**

**NIC 19**

**NIIF para PYMES p28.4 al p28.9**

- Beneficios a empleados a corto plazo (sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, utilidades, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, incentivos, etc.); y, beneficios no monetarios (atención médica, vivienda, bienes o servicios subvencionados o gratuitos).
- Beneficios post-empleo (pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo).

- Beneficios post-empleo (principalmente las pensiones).

Planes de aportaciones definidas: La empresa se obliga legalmente a entregar una aportación acordada a una entidad o compañía de seguros y ésta pagará al beneficiario la pensión en base a la aportación y al rendimiento generado en el tiempo. El riesgo actuarial (que los beneficios sean inferiores a los esperados) y el riesgo de inversión (de que los activos invertidos sean insuficientes para cubrir los beneficios esperados), son asumidos por el empleado.

Planes de beneficios definidos: La obligación de la empresa consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores. El riesgo actuarial (que los beneficios tengan un costo mayor que el esperado) como el riesgo de inversión, son asumidos esencialmente por la entidad.

Las suposiciones actuariales para el cálculo de la provisión de jubilación, incluyen las siguientes variables:

**Variables demográficas** (mortalidad, tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; proporción de partícipes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios; y,

**Variables financiera** (tasa de descuento; los niveles futuros de sueldos y de beneficios; costos futuros de beneficios por asistencia sanitaria, costos de administración de las reclamaciones y los pagos de los beneficios; y, la tasa de rendimiento esperado para los activos del plan).

**NIC 19p73**

# PATRIMONIO NETO

# **APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (302)**

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones, que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo (resolución de junta general de socios o accionistas), y que por lo tanto califican como patrimonio.

# OTROS RESULTADOS INTEGRALES (305)

# SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

- Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta.
- Superávit por Revaluación de Propiedades Planta y Equipo.
- Superávit por Revaluación de Activos Intangibles.

Los saldos acreedores de los Superávit provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**(Art. Cuarto, Resol. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre de 2011)**

# RESULTADOS ACUMULADOS (306)

## ➤ **GANANCIAS ACUMULADAS (30601)**

Utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas han decidido no distribuir las.

## ➤ **PERDIDAS ACUMULADAS (30602)**

Pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción.

# RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (30603)

Se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas y de la NIIF para las PYMES.

## De resultar un saldo acreedor, sólo podrá:

- ✓ Ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.
- ✓ Utilizado en absorber pérdidas.
- ✓ Devuelto a sus socios o accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

# **RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (30603)**

**De registrar un saldo deudor**, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**RESERVA DE CAPITAL (30604)**  
**RESERVA POR DONACIONES (30605)**  
**RESERVA POR VALUACIÓN (30606)**  
**SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (30607)**

Los saldos acreedores sólo podrán ser:

- Capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.
- Utilizados para absorber pérdidas.
- Devuelto a los socios o accionistas en caso de liquidación de la compañía.

# INGRESOS

**NIIF completas**

NIC 18

**NIIF para las PYMES**

Sección 23

## **VENTA DE BIENES (4101)**

- Se registran los ingresos por la venta de bienes producidos por la empresa y adquiridos para la reventa.
- Se reconocen cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

**NIC 18p14**

## PRESTACION DE SERVICIOS (4102)

- Se registran los ingresos provenientes por la prestación de servicios, cuando éstos pueden ser estimados con fiabilidad.
- No se aplica a los contratos de construcción.

**NIC 18p20**

## CONTRATOS DE CONSTRUCCION (4103)

- Estos ingresos deben registrarse utilizando el método de avance de obra, conforme lo determina la NIC 11.

# **SUBVENCIONES DEL GOBIERNO (4104)**

**NIIF completas (NIC 20)**

**NIIF para las PYMES (Sección 24)**

- Se registran las subvenciones del gobierno que son ayuda gubernamental en forma de transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad.
- Deberán ser reconocidas hasta que exista una prudente seguridad, de que la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ella, y se recibirán las subvenciones.

# REGALIAS (4105)

- Se generan por el uso de activos a largo plazo (patentes, marcas, derecho de autor), utilizando el devengamiento de acuerdo con la sustancia del acuerdo que lo origina.

**NIC 18p30 (b), 18p33**

# INTERESES (4106)

- Los intereses se originan por el uso de efectivo y similares. Deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**NIC 18p30 (a) NIC 39.**

# **DIVIDENDOS (4107)**

- Distribución de ganancias a los poseedores de acciones o participaciones (holding).

Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del socio o accionista.

**NIC 18p30 (c)**

# OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (4108)

- Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.

# GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO (79)

- Comprende la ganancia (pérdida) neta del período tanto de las operaciones continuadas y discontinuadas.

## OTRO RESULTADO INTEGRAL (8)

Comprende partidas de ganancias y pérdidas (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del período, tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

- Cambios en el Superávit de revaluación de Propiedades, Planta y Equipo.
- Cambios en el Superávit de revaluación de Activos Intangibles.
- Ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos.
- Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
- Ganancias y pérdidas de activos financieros disponibles para la venta.
- La parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura del flujo de efectivo.

# RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO (82)

En esta cuenta se registra el Resultado Integral Total del año, que comprende:

- La Ganancia (Pérdida) neta del período (Operaciones Continuas y Operaciones Discontinuas); y,
- Otro Resultado Integral.

# COMISION DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LAS IFRS

## GUAYAQUIL

Ing. Enrique Castillo Quiñónez

[enriquecq@supercias.gob.ec](mailto:enriquecq@supercias.gob.ec)

Econ. Carlos Olmedo Plúas

[olmedoc@supercias.gob.ec](mailto:olmedoc@supercias.gob.ec)

Lcda. CPA. Gina Falcón Arias

[gfalcon@supercias.gob.ec](mailto:gfalcon@supercias.gob.ec)

Ing. Alvaro González Zambrano

[agonzalez@supercias.gob.ec](mailto:agonzalez@supercias.gob.ec)

**TELEFONO: 04-2324189**

# COMISION DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LAS IFRS

## QUITO

Econ. Margarita Solar Feijóo

[gladyss@supercias.gob.ec](mailto:gladyss@supercias.gob.ec)

Dra. Gina Hidalgo Flores

[ginah@supercias.gob.ec](mailto:ginah@supercias.gob.ec)

**TELEFONO: 02-2527455**